



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta de noviembre de dos mil veinte

Radicado: **2020-00519**

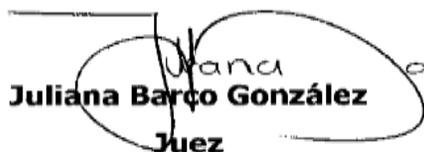
Decisión: Posesiona liquidador – Ordena acceso al expediente

La señora Beatriz Elena Castrillón Gutiérrez presenta escrito mediante el cual manifiesta la aceptación del cargo como liquidadora dentro del presente proceso de liquidación judicial de persona natural no comerciante de la deudora Kelly Johana Monsalve Patiño y cuya designación se hizo en auto del 31 de agosto de 2020.

En atención a lo anterior, se tendrá como posesionada en el cargo a partir de la notificación del presente auto, fecha desde la cual empezarán a contar los términos señalados en el auto de apertura de la liquidación judicial, para las cargas allí impuestas.

Por Secretaría procédase con la respectiva autorización de acceso al expediente digital de la liquidadora castrillonbeatriz2020@hotmail.com

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, 1 dic 2020 de 2020, en la
fecha, se notifica el auto precedente
por ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.



Secretario

Je

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f7f75d820b6ae702e24bad89943e7ead73a860de0eb5e0234306cc8202a8c8b
b**

Documento generado en 30/11/2020 02:06:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>